

- (27) Agrupación Piñel de Abajo-Piñel de Arriba-Roturaz.
 (28) El Secretario titular conserva el grado 19.
 (29) Agrupación Habana-Torre de Peñafiel.

Madrid, 10 de mayo de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambroja.

12728 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se crean y suprimen determinadas plazas de Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2058/1973, de 17 de agosto, y visto el importe de los últimos presupuestos, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Crear las Intervenciones y Depositarias de Fondos de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

	Categoría	Clase
<i>Provincia de Alicante</i>		
Ayuntamiento de Almoradí	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Benisa	3.ª	7.ª
Ayuntamiento de Campello	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Cocentaina	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Nucia, La	4.ª	8.ª
Ayuntamiento de San Juan de Alicante ...	5.ª	6.ª
<i>Provincia de Avila</i>		
Ayuntamiento de Hoyo de Pinares	5.ª	8.ª
Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle	5.ª	10.ª
<i>Provincia de Badajoz</i>		
Ayuntamiento de Los Santos de Maimona ...	5.ª	5.ª
<i>Provincia de Baleares</i>		
Ayuntamiento de Alayor	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Alcudia	4.ª	8.ª
Ayuntamiento de Andraitx	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Capdepera	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Felanitx	3.ª	5.ª
Ayuntamiento de Marratxí	5.ª	6.ª
Ayuntamiento de San Antonio Abad	4.ª	5.ª
Ayuntamiento de San José	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río ...	4.ª	5.ª
Ayuntamiento de Son Servera	5.ª	8.ª
<i>Provincia de Barcelona</i>		
Ayuntamiento de Arenys de Munt	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Argentona	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Canovellas	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Cardedeu	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Cardener	5.ª	8.ª
Ayuntamiento de Esparraguera	5.ª	8.ª
Ayuntamiento de Mongat	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Montmeló	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Palisjá	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Roca, La	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de San Andrés de la Barca.	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de San Sadurní de Noya ...	5.ª	6.ª
Ayuntamiento de Torelló	5.ª	5.ª
<i>Provincia de Cádiz</i>		
Ayuntamiento de Barrios, Los	4.ª	5.ª
Ayuntamiento de Jimena de la Frontera ...	5.ª	5.ª
<i>Provincia de Castellón de la Plana</i>		
Ayuntamiento de Alcalá de Chivert	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Benasal	5.ª	8.ª
Ayuntamiento de Oropesa	5.ª	8.ª
Ayuntamiento de Peñíscola	5.ª	8.ª
<i>Provincia de Ciudad Real</i>		
Ayuntamiento de Pedro Muñoz	5.ª	5.ª
<i>Provincia de Córdoba</i>		
Ayuntamiento de Fernán Núñez	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Rámbida, La	5.ª	6.ª
Ayuntamiento de Rute	5.ª	5.ª

	Categoría	Clase
<i>Provincia de La Coruña</i>		
Ayuntamiento de Boiro	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Culleredo	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Oleiros	5.ª	5.ª
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>		
Ayuntamiento de Doña	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Oyarzun	6.ª	6.ª
Ayuntamiento de Urnieta	4.ª	5.ª
<i>Provincia de Huelva</i>		
Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Minas del Río Tinto	5.ª	5.ª
<i>Provincia de Jaén</i>		
Ayuntamiento de Jódar	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Quesada	5.ª	5.ª
<i>Provincia de León</i>		
Ayuntamiento de Robla, La	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.	5.ª	5.ª
<i>Provincia de Lérida</i>		
Ayuntamiento de Mollerusa	5.ª	6.ª
Ayuntamiento de Tremp	5.ª	7.ª
<i>Provincia de Madrid</i>		
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	5.ª	8.ª
Ayuntamiento de Ciempozuelos	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Escorial, El	5.ª	8.ª
Ayuntamiento de Penabreda	3.ª	6.ª
Ayuntamiento de Majadahonda	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Navacerrada	5.ª	11.ª
Ayuntamiento de Rozas de Madrid, Las ...	5.ª	5.ª
<i>Provincia de Málaga</i>		
Ayuntamiento de Torrox	5.ª	5.ª
<i>Provincia de Murcia</i>		
Ayuntamiento de Calasparra	5.ª	5.ª
<i>Provincia de Las Palmas</i>		
Ayuntamiento de Agüimes	4.ª	5.ª
Ayuntamiento de Mogán	5.ª	7.ª
<i>Provincia de Salamanca</i>		
Ayuntamiento de Aldeadávil de la Ribera.	5.ª	8.ª
<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>		
Ayuntamiento de Adeje	3.ª	6.ª
Ayuntamiento de Candelaria	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de S. Sebastián de la Gomera	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Victoria de Acentejo, La.	5.ª	6.ª
<i>Provincia de Sevilla</i>		
Ayuntamiento de Algaba, La	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía ...	5.ª	5.ª
<i>Provincia de Toledo</i>		
Ayuntamiento de Madridejos	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden ...	5.ª	6.ª
<i>Provincia de Valencia</i>		
Ayuntamiento de Albal	5.ª	6.ª
Ayuntamiento de Alcudia de Carlet	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Alfafar	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Benetuser	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Cheste	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Chiva	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Paiporta	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Puebla de Farnals	4.ª	8.ª
<i>Provincia de Vizcaya</i>		
Ayuntamiento de Ermua	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Lequeitio	5.ª	7.ª
Ayuntamiento de Munguía	5.ª	5.ª
Ayuntamiento de Musques	5.ª	6.ª
Ayuntamiento de Ondárroa	4.ª	5.ª
Ayuntamiento de Santurce-Ortuella	5.ª	5.ª

2.º Suprimir las siguientes Intervenciones de Fondos:

Provincia de Albaceta

Ayuntamiento de Tobarra.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Fuente de Cantos.
Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Almagro.
Ayuntamiento de Malagón.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Posadas.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Puentedeume.
Ayuntamiento de Puerto del Son.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Trigueros.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Mancha Real.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Coronil, El.

3.º Suprimir las Depositarias de Fondos que se expresan a continuación:

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Malagón.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Iznájar.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de Navas de Oro.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Coronil, El.

La creación y supresión de las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local relacionadas surtirán efectos desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambroja.

12729 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se autoriza la celebración de cursos de perfeccionamiento para facultativos Veterinarios que han de intervenir en espectáculos taurinos.*

De acuerdo con la propuesta formulada por esa Subdirección General de Sanidad Veterinaria relacionada con el perfeccionamiento del personal veterinario que habrá de actuar en los espectáculos taurinos. Teniendo en cuenta las razones expuestas, así como la ordenación previa necesaria para el cumplimiento del artículo 8.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de abril de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien acceder a la celebración de cursos de perfeccionamiento en materia tauroológica para facultativos Veterinarios.

En la convocatoria de dichos cursos se hará constar el número de alumnos que habrán de concurrir, forma de selección, programa a desarrollar y fechas de celebración.

Se autoriza igualmente el que por esa Subdirección se solicite la colaboración de las Instituciones oficiales competentes en la materia y personal especializado que se considere conveniente para la ejecución de los mismos.

Lo que para su conocimiento y efectos comunico a V. S. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morato.

Sr. Subdirector general de Sanidad Veterinaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12730 *RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas relativo a la cancelación de los asientos registrales que con el número 38.361 aparecen en el Registro General a nombre de don Pedro García Farcia.*

Visto el expediente incoado para la cancelación de los asientos registrales que con el número 38.361 aparece en el Registro General, tomo 21, folio 20, y auxiliar libro 6, folio 56, a nombre de don Pedro García Farcia, relativos a un aprovechamiento para fuerza motriz del río Nacimiento, en término municipal de Nacimiento (Almería), sin que en los citados asientos aparezca el caudal y altura del salto, aunque sí el título: Prescripción por expediente posesorio, aprobado por el Juez de Nacimiento, y como fecha, 30 de julio de 1902.

La Comisaría de Aguas del Sur de España, con objeto de hallar la debida concordancia entre las realidades registrales y extrarregistrales, procedió a incoar expedientes de revisión de características, a cuyo efecto practicó una inspección sobre el terreno, comprobando que el aprovechamiento no existe en la actualidad. Como resultara desconocido el titular, y no se pudiera identificar a sus sucesores, se citó a todos ellos mediante edicto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» de fechas 16 de julio y 28 de junio de 1969, y expuesto en el Ayuntamiento de Nacimiento, sin que compareciese persona alguna.

Aunque este supuesto no encaja plenamente en el artículo 1 de la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, dado que el aprovechamiento no existe en la actualidad, y que no se conoce quienes puedan tener derecho alguno sobre el mismo, se tramitó el expediente, de acuerdo con el citado artículo, por ser el que ofrece plenas garantías a los interesados; interesados, que en el presente caso, no pueden alegar indefensión, porque se les citó expresamente por edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» de 16 de julio y 28 de junio de 1969, respectivamente, y expuesto en el Ayuntamiento de Pizarra, haciéndoles saber que, caso de incomparecencia en el plazo de un mes, se procedería a cancelar los asientos registrales; por ello, y teniendo en cuenta además que el Registro de aprovechamientos no debe proteger más que aquellos que se encuentren en explotación normal,

Esta Dirección General ha resuelto:

Ordenar la cancelación de los asientos registrales citados, cancelación que ha de practicarse una vez transcurra el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 1 de la Orden ministerial de 29 de abril de 1969.

Número de inscripción: 38.361; folio 20 del libro 21 del Registro General.

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Nacimiento o Alboloduy.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Don Pedro García Farcia.

Término municipal y provincia de la toma: Nacimiento (Almería).

Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción por expediente posesorio de 30 de julio de 1902.

Observaciones: Primera.—Expediente posesorio aprobado por el Juez de Nacimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al que se realice la notificación o, en su defecto, desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 1974.—El Director general, por delegación, el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

12731 *RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas relativo a la cancelación de los asientos registrales que con los números 20.435, 20.436 y 20.437 aparecen en el Registro General a nombre de doña Francisca Díaz Jiménez.*

Visto el expediente incoado para la cancelación de los asientos registrales que con los números 20.435, 20.436 y 20.437 aparecen en el Registro General, tomo 11, folio 19 y auxiliar libro 3, folio 5, a nombre de doña Francisca Díaz Jiménez, relativos a tres aprovechamientos para riegos del río Guadalhorce, en término municipal de Pizarra (Málaga), sin que en los citados asientos aparezcan los respectivos caudales, superficies regadas y resoluciones que los motivaran.